



Exp. No. GOBERNACION

Of 1808/GOB/2023

**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE ELOTA, SINALOA 2021-2024**



LIC. DEIMA GELEISA RAMOS GASTELUM

PRESENTE. -

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien otorgar nombramiento como:

**DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE
ELOTA**

Con la retribución de servidores que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

A T E N T A M E N T E

La Cruz, Sinaloa, a 23 DE ABRIL DEL 2024

LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Torres López Vanessa
PROFRA. VANESSA TORRES LOPEZ

EL SECRETARIO

LIC. OMAR AYALA TERRAZA

C.e.p.- SINDICO PROCURADOR.-Edificio.
C.e.p.- TESORERIA MUNICIPAL.- Edificio.
C.e.p.-OFICIALIA MAYOR.-Edificio.
C.e.p.- EXPEDIENTE.-

PROTESTA

--- El suscrito **PROFRA. VANESSA TORRES LOPEZ**, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, HACE CONSTAR Y

-----**CERTIFICA**-----

Que con fecha VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO 2024 el C. **LIC. DEIMA GELEISA RAMOS GASTELUM**, rindió su protesta de Ley como **DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA**, ante la autoridad del suscrito en los términos del precepto invocado en el presente nombramiento y que igualmente en la misma fecha, tomo posesión del cargo conferido.

--Expido la presente en la ciudad de Elota, Sinaloa, el día VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO 2024-----

ATENTAMENTE

La Cruz, Sinaloa, a 23 DE ABRIL DEL 2024

LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Tomás López Vences
PROFRA. VANESSA TORRES LOPEZ

Presidencia Municipal
La Cruz, Elota, Sinaloa

Deima

LIC. DEIMA GELEISA RAMOS GASTELUM

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA